

**Intervención de la Delegación de México en el diálogo con Kiribati**

**Mecanismo de Examen Periódico Universal - 35º Periodo de Sesiones**

28 de enero de 2020. Tiempo: 2 minutos – 255 palabras

Gracias señor Presidente,

Damos la bienvenida a la distinguida delegación de Kiribati y agradecemos la presentación de su informe.

Reconocemos el progreso alcanzado, incluyendo la instauración de una Política Nacional sobre discapacidad para la adecuada implementación de la Convención.

Asimismo, damos la bienvenida a la ratificación de la Convención contra la Tortura y a la nueva Ley de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático de 2019, que incorpora las necesidades de las mujeres y los niños, así como de las personas con discapacidad.

Con objeto de fortalecer estos avances, respetuosamente recomendamos:

1. Adherirse a los instrumentos internacionales fundamentales de derechos humanos, en particular el Pacto International de derechos Civiles y Políticos y su Segundo Protocolo Facultativo, destinado a abolir la pena de muerte;
2. Incluir en la legislación una disposición que prohíba la discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género, así como reformar el artículo 153 del Código Penal que criminaliza las relaciones sexuales consensuadas entre personas del mismo sexo;
3. Reformar los artículos 150 y 152 del Código Penal, con el objeto de despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo en los casos de violación sexual, incesto, malformación grave del feto o riesgos a la vida de la madre;
4. Reformar las disposiciones legales que impiden la igualdad de derechos entre hombres y mujeres para conferir la nacionalidad a hijos y cónyuges, en lo particular los artículos 21 y 22 de la Constitución y la Ley de ciudadanía de 1979;

Deseamos a Kiribati mucho éxito durante este proceso de examen.